



PERÚ

Ministerio
de Educación

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Lima, 21 de abril de 2023

OFICIO MÚLTIPLE N° 00059-2023-MINEDU/VMGP-DIGEIBIRA

Señores (as)

DIRECTORES (AS) Y GERENTES (AS) REGIONALES DE EDUCACIÓN DE
AMAZONAS, APURÍMAC, AREQUIPA, CAJAMARCA, CUSCO, HUÁNUCO, JUNÍN,
LORETO Y PASCO.

Presente.-

Asunto: Solicito difusión de convocatoria pública de postulación de entidades
interesadas a participar del proceso de subvenciones 2023.

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes, para saludarles cordialmente y comunicarles que el Ministerio de Educación aprobó mediante RM N° 214-2023-MINEDU la Norma Técnica que establece disposiciones para el otorgamiento, ejecución y rendición de cuentas de los recursos otorgados mediante subvenciones a entidades privadas sin fines de lucro e instituciones comprendidas en el acuerdo internacional aprobado por Decreto Ley N° 23211, para la implementación de propuestas de servicio educativo en IIEE de Primaria Multigrado y en los Modelos de Servicio Educativo Secundaria con Residencia Estudiantil, Secundaria en Alternancia y Secundaria Tutorial del ámbito rural.

En ese sentido, y en atención a lo establecido en el ítem b), numerales 5.1.3 y 5.2.3 de la Norma Técnica mencionada en el párrafo anterior, el MINEDU está realizando la convocatoria pública a través del portal web institucional, a entidades privadas sin fines de lucro e instituciones comprendidas en el acuerdo internacional aprobado por Decreto Ley N° 23211, con el objetivo de invitarlos a participar del proceso de evaluación y selección de propuestas de servicio educativo para el otorgamiento de subvención 2023.

Asimismo, en aras de la transparencia, con la finalidad de que la convocatoria tenga mayor alcance, en virtud al ítem y numerales antes mencionados, se les solicita difundir en sus respectivos portales web institucionales y de las Unidades de Gestión Educativa Local (UGEL) de su jurisdicción, la convocatoria realizada por el MINEDU a través del enlace <https://www.gob.pe/convocatoriasubvenciones> donde podrá ubicar también la RM N° 214-2023-MINEDU, que aprueba la Norma Técnica de Subvenciones 2023.

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

Firmado por:
ORTIZ TORRES Mercedes
Karina FAU 20131370998 soft
Motivo: Por encargo
Fecha: 21/04/2023 17:55:55

Mercedes Karina Ortiz Torres

Directora (e) de la Dirección General de Educación Básica Alternativa
Intercultural Bilingüe y de Servicios Educativos en el Ámbito Rural



Firmado digitalmente por:
GAMBOA VASQUEZ Santiago
FAU 20131370998 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 21/04/2023 17:55:55-0500

Documento firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autenticidad de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en <https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml>



EXPEDIENTE: DISER2023-INT-0102153 CLAVE: DB66DA

Esto es una copia autentica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_5VDD_ConsultaDocumento.aspx



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024



www.gob.pe/minedu

Calle Del Comercio 193
San Borja, Lima 41, Perú
T: (511)615 58000

